



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Boyacá

Correo: scrcsdjboy@cndj.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO N° 076

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del **29 de noviembre de 2024**, proferido por el Honorable Magistrado **PABLO EMILIO CEPEDA NOVOA** dentro del proceso número **15000110200020200035400** A, se EMPLAZA al abogado (a) **MARIA ISABEL SANTAMARIA SANCHEZ**, identificado (a) con la cédula ciudadanía **No 46677315** y tarjeta profesional **N° 275301 del CSJ**, para que a través del correo electrónico de esta Secretaria a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha de Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional el día **TRECE (13) DE DICIEMBRE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS 2:00 P.M.**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por **COMPULSA COPIAS – COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1°, se fija el presente **EDICTO** en un lugar público y visible de esta secretaria, por el termino de tres (3) días, hoy **TRES (3) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**.

Y permanecerá fijado¹ hasta el día, **CINCO (5) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró: YESICA BIBIANA MOJICA MORENO
CITADORA

Firmado Por:

¹ Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **acc4f5dff2edbfd0b61a76e6478dcd8fa831b87feb4612c6b9bc5c0215ef2927**

Documento generado en 02/12/2024 11:53:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Boyacá

Correo: scrcsdjboy@cndj.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO N° 077

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del **29 de noviembre de 2024**, proferido por el Honorable Magistrado **PABLO EMILIO CEPEDA NOVOA** dentro del proceso número **15000110200020200035400 A**, se EMPLAZA al abogado (a) **MILTON EDUARDO PEÑA CAÑON**, identificado (a) con la cédula ciudadanía **No 7313259** y tarjeta profesional **N° 115488 del CSJ**, para que a través del correo electrónico de esta Secretaria a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha de Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional el día **TRECE (13) DE DICIEMBRE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS 2:00 P.M.**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por **COMPULSA COPIAS – COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1°, se fija el presente **EDICTO** en un lugar público y visible de esta secretaria, por el termino de tres (3) días, hoy **TRES (3) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**.

Y permanecerá fijado¹ hasta el día, **CINCO (5) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró: YESICA BIBIANA MOJICA MORENO
CITADORA

Firmado Por:

¹ Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b721c8d4e7448efea1a2293fa2b49ddebedb7e7367ec2dbfa9b967960c44012**

Documento generado en 02/12/2024 11:53:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Boyacá

Correo: scrcsdjboy@cndj.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO N° 078

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del **29 de noviembre de 2024**, proferido por el Honorable Magistrado **PABLO EMILIO CEPEDA NOVOA** dentro del proceso número **15000110200020200035400 A**, se EMPLAZA al abogado (a) **MARCO ALDO VANEGAS AVILA**, identificado (a) con la cédula ciudadanía **No 4281499** y tarjeta profesional **N° 134232 del CSJ**, para que a través del correo electrónico de esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha de Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional el día **TRECE (13) DE DICIEMBRE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS 2:00 P.M.**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por **COMPULSA COPIAS – COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1°, se fija el presente **EDICTO** en un lugar público y visible de esta secretaria, por el termino de tres (3) días, hoy **TRES (3) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**.

Y permanecerá fijado¹ hasta el día, **CINCO (5) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró: YESICA BIBIANA MOJICA MORENO
CITADORA

Firmado Por:

¹ Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c48f25361b4e06746fe48e19fe18dad0e5254694f3097efe5008662ab2517c5a**

Documento generado en 02/12/2024 11:53:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>